

Logroño. Año VIII. Núm. 2264
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
UNO mes UNA peseta.—TRIMESTRE, tres pesetas.—SEMESTRE, seis pesetas.—AÑO, doce pesetas.
CUBA Y PUERTO RICO, en la Administración TRÉS pesetas.—CUBA Y PUERTO RICO, en la Administración CINCO pesetas.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIATA, en la Administración CINCO pesetas.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIATA, en la Administración CINCO pesetas.
La correspondencia se dirige al Administrador de la "LA RÍOJA".
Se considera como suscriptor todo aquel que no devuelva el periódico a la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

LA RÍOJA

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

Miércoles 24 de junio de 1899
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7
Anuncios a precios convencionales.
Comunicados a 1 peseta línea.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción o de colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Excepciones hechas para los comunicados.
No se devuelven los originales.
No se publica los días siguientes a festivos.

H. SANCHEZ

OCULISTA
Médico honorario del Hospital provincial de Logroño, en la Administración TRÉS pesetas.—CUBA Y PUERTO RICO, en la Administración CINCO pesetas.—PAISES DE LA UNIÓN POSTAL Y FILIATA, en la Administración CINCO pesetas.
Calle del Mercado, 45, 3.º—LOGROÑO

AVISO al público Logroñés

GARITA HERMANOS, DENTISTAS
El día 26 del actual llegará a esta capital el reputado dentista don Juan Garita, donde permanecerá 15 ó 20 días, lo que pone en conocimiento de su clientela y el público en general. Ofrece su gabinete, EUROPA, arriba del café Colón. Consulta de 9 a 12 y de 3 a 6.

BICICLETAS NAUMANN

385, 400, 500, 525, 550 y 600 pesetas.—Ligeras, sólidas, elegantes. Un año de garantía. Venta a plazos. Accesorios para toda clase de BICICLETAS

LA RELOJERÍA, ÓPTICA Y ELECTRICIDAD

TOMÁS TERESA GARCÍA
SUCESOR DE LUCAS BERGON
Sagasta, núm. 1 y Colegio, núm. 11.—LOGROÑO.

Auxilios a la agricultura

Como ofrecimos, vamos a copiar íntegro el proyecto de ley de auxilios a la agricultura, con el preámbulo correspondiente.

Á LAS CORTES

Razones que bien pueden llamarse históricas y cuya notoriedad excusa su expresa mención han colocado de antiguo la agricultura y la ganadería española en trance de indispensable amparo oficial, nunca regateado en el orden de los acuerdos del Gobierno, aunque ordinariamente contraído por las estrecheces del Tesoro público, causa principal, ya que no la única, del atraso de nuestra agricultura, reputan muchos la falta de capitales que reducen a sus propios y modestísimos recursos al labrador cuyo esfuerzo queda venecado por la cantidad ó por la calidad del producto extranjero en holgadas y favorables condiciones recogido. Suelen recibir las industrias agrarias de la nación española el capital que necesitan de manos de la usura que más ó menos tarde ocasiona, con sus altos y crecidos réditos, la ruina, y con ella la decadencia, el abandono y la miseria. Agréguese esta causa del atraso otras superiores a toda humana previsión y aun a todo inmediato remedio, como la sequía pertinaz, el agua á tiempo, las plagas y las enfermedades, y se comprenderá mejor la vida precaria que en muchas regiones de España arrastran la agricultura y la ganadería nacional.

Del resultado de las combinaciones financieras que contiene y explica el adjunto presupuesto para 1896-97, permite, sin quebrantar de los demás intereses patrios, iniciar nuevos rumbos en el propósito de la protección oficial ensayando un modo directo y eficaz de auxiliar las industrias agrícola y ganadera del país.

Facilita el siguiente proyecto de ley la asociación colectiva y asociada, palanca potentísima de los grandes triunfos industriales de nuestra época estimulándola, por medio de la relevación temporal del pago de los impuestos sobre derechos reales y transmisión de dominio, timbre y arancelario por importación de ganados, plantas y semillas, concedida á las Sociedades que se constituyen con arreglo á las prescripciones legales y tengan por objeto explotaciones agrícolas pecuarias ó industrias rurales.

Pero no siendo la asociación forma única ni siempre posible del trabajo, é importando mucho conservar viva la iniciativa genuinamente individual la más frecuente en las industrias agrarias de España, se acude con modestia, pero con verdad, á su auxilio inmediato, positivo y práctico, ofreciéndole un aliciente al capital para que, sustrayéndose al descansado empleo en rentas del Estado, encuentre lícita y suficiente ganancia en el préstamo a la agricultura ó a la ganadería, con garantía hipotecaria, personal ó sobre las cosechas realizado con un rédito que no exceda del 6 por 100 para el prestatario, pero que será bonificado con un 2 por 100 más por el Tesoro.

A este objeto se consignan en el presupuesto cuatro millones de pesetas, que si se invirtieran en totalidad representarían 200 millones de pesetas empleados en fomentar los cultivos de la tierra.

Con ser el capital el nervio de toda industria, no puede decirse que es su único factor, y las agrícolas y pecuarias necesitan renovar las semillas y mejorar las ramas para precaverse contra la degeneración del tipo productor ó luchar contra las mejores calidades del que ofrecen el progreso y la diligencia de las artes practicadas en el extranjero; por eso considera el Gobierno de excelentes resultados ofrecer medios de proveer al labrador y al ganadero de tipos escogidos de semillas, plantas y sementales que aseguren la progresiva mejora ó la transformación posible de los cultivos agrícolas y de la industria pecuaria nacional.

A este propósito se aplican dos millones de pesetas, cantidad como la anterior, exigua para un sistema discretamente protector en armonía con las necesidades actualmente sentidas, pero suficiente como ensayo preliminar de más amplios desenvolvimientos.

Facilitase también á los contribuyentes que un día, en cumplimiento de justificados procedimientos legales, vieron sus fincas rústicas adjudicadas á la Hacienda en pago de débitos por contribuciones, el rescate de aquéllas por medios suaves y ventajosos que el proyecto de ley detalla.

Tales, en resumen, el modesto ensayo de auxilios, sometido por el Gobierno á la deliberación y el voto de las Cortes, no con la

pretensión vanidosa de haber resuelto un difícil y complejo problema económico y social, sino con la íntima satisfacción de haber intentado por su parte un remedio efectivo para los males que sufre la agricultura y la ganadería patrias, y con la consoladora esperanza de que al presente el voto de las Cortes, y para lo porvenir el esfuerzo de los Gobiernos que se sucedan en el poder, proveerán al perfeccionamiento y desarrollo del sistema que ahora se inicia en beneficio de las industrias agrícola y pecuaria, fundamento el más sólido y positivo de la riqueza nacional.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Desde 1.º de julio de 1896 y durante diez años, quedarán relevados del pago inmediato de los impuestos sobre derechos reales y transmisión de bienes y del timbre del Estado que devenguen por sus aportaciones sociales y por sus emisiones de todas clases las sociedades ó compañías colectivas, comanditarias y anónimas que se constituyan con arreglo al Código de comercio y tengan por objeto explotaciones agrícolas, pecuarias ó industrias rurales. También se les dispensará definitivamente del pago de los derechos arancelarios de Aduanas que debieran satisfacer por los ganados, plantas y semillas importadas del extranjero para el desarrollo y mejoras de las referidas industrias, y durante cinco años de la mitad de la cuota exigible por contribución industrial.

Art. 2.º Las administraciones de Hacienda de las provincias donde las Compañías tengan su domicilio social, abrirán á estas una cuenta corriente, cuyo cargo lo formará el importe de las cantidades liquidadas por timbre y derechos reales en los términos prevenidos por la ley de 15 de septiembre de 1892, Reglamento de 25 del mismo mes y año, sirviéndoles de abono para satisfacer el débito del sobrante de las utilidades que arrojen sus balances anuales, apreciados según determina el art. 27 del actual Reglamento de la contribución industrial y de comercio, deducido que sea un 2 por 100 de dividendo ó beneficio aplicable á las acciones.

Art. 3.º Los capitales que se destinen á auxiliar el desarrollo de la agricultura ó de la ganadería en forma de préstamo con garantía hipotecaria, personal ó sobre las cosechas y cuyo rédito anual resulte probado en forma legal ante la delegación de Hacienda en la provincia que no excede del 6 por 100 serán bonificados por el Tesoro con un 2 por 100 más de interés, que se abonará por semestres vencidos con aplicación al crédito de cuatro millones de pesetas que al efecto consignará el Gobierno en el presupuesto de gastos. El mencionado beneficio ó premio de 2 por 100 no se estimará como utilidad á los fines del art. 2.º de esta ley.

Art. 4.º Se consignarán además dos millones de pesetas á disposición del ministerio de Fomento para la compra de plantas y semillas y para la adquisición de sementales ya sean de labor ó de renta, con el fin de facilitarlos á los labradores y mejorar y fomentar por este medio los cultivos y la industria pecuaria nacional.

Art. 5.º Se concede el plazo de un año, que empezará á contarse el 1.º de julio de 1896, para que los contribuyentes que tuvieren fincas rústicas adjudicadas á la Hacienda ó á los Ayuntamientos en pago de débitos por contribuciones el día de la publicación de esta ley puedan retraerlas con las bonificaciones siguientes: dispensa de derechos de timbre en los expedientes y de intereses de demora que hubieran devengado, así como del 20 por 100 del débito principal, si dentro de los seis meses primeros satisficieren el 80 por 100 restante y los derechos del agente ejecutivo, y dispensa en igual forma del impuesto de Timbre y de la demora respectiva, si después de los primeros seis meses y antes de terminar el año, abonasen el capital íntegro con los derechos del agente ejecutivo.

En ningún caso podrá hacerse valer este derecho contra terceros poseedores que en forma legal hubieren adquirido sus fincas é inserto el derecho en el registro de la propiedad correspondiente.

Art. 6.º Los ministros de Hacienda y de Fomento dictarán las medidas necesarias para la ejecución de la presente ley en sus aspectos económico y administrativo.

CALAHORRA

El domingo publicóse el primer número programa de un semanario independiente, titulado *La Verdad*.

Deseámosle larga y próspera vida.

Hace unos días se encuentra en ésta, procedente de Zaragoza, la distinguida señora doña Casta Mancebo y su apreciable familia.

Ha sido contratado para dar una corrida en ésta en las fiestas de San Emeterio y San Celedonio, el afamado matador de toros *el Gallo*.

Han llegado á esta ciudad, entre otras apreciables personas, el ingeniero electricista don Nicolás Palacios, la escritora americana doña Prudencia Soriano de Bazán, el correspondiente de *El Liberal* don Carlos Miranda, el alumno del Colegio de Caballería don Emilio Picazo y Colis y bastantes estudiantes.

El estimado colega citado, publica las siguientes noticias:
«Los jóvenes de ésta, no descansan un momento para demostrar sus sentimientos filantrópicos.
A pesar de todas las dificultades que para ello se presentan, han conseguido la organización de una *sociedad*, que se celebrará muy en breve en el Teatro Liceo de Calahorra.

Distinguidas señoritas prestarán su concurso para dar mayor realce al acto que promete ser una solemnidad.

Muy bello es socorrer las desgracias de nuestros hermanos, que sufren y gimen, muy simpático es el aliviar la situación triste de los enfermos del Hospital y muy hermoso es el espectáculo que ofrecen los jóvenes calahorranos, al poner en tortura su imaginación para ejercitar la más hermosa de las virtudes.

Nuestro corazón está con ellos; *La Verdad* les ofrece su auxilio, y para ese día promete un extraordinario engalanado, cuyos productos íntegros, se unirán á los que se recauden en el Liceo para tan benéfico fin. Reciban nuestra enhorabuena los iniciadores.»

«El comercio vinícola está paralizado.

Las continuas transacciones llevadas á cabo en los últimos meses del pasado año, y aun en los primeros del actual, habían llevado al ánimo de nuestros agricultores el convencimiento de que pronto habría mayor alza y que la negociación iría en aumento.

Desgraciadamente no ha sido así, pero queda aun la esperanza de que este año la cosecha será buena, y el mercado francés ha de consumir en abundancia nuestros caldos por no hallarse en condiciones todavía sus viñedos.

Por lo que respecta á Calahorra, diríamos, que la Corporación municipal ha facilitado mucho á los agricultores para que éstos expendan sus vinos. La rebaja en el pago de consumos es un aliciente que debe tenerse en cuenta.»

ARNEDO

Están los labradores en plena siega y recolección de cebadas y en la plantación de pimentas.

La sociedad de baile titulada «La Juventud Arnedana», dejó de tener bailes durante dos días festivos en demostración de sentimiento por la pérdida del socio don Alberto Tello.

Se han celebrado algunas misas rezadas por el alma de dicho señor, entre ellas, una pagada por la mencionada sociedad de baile; otra por una asociación benéfica á la que contribuía el desgraciado Tello, y otra por una familia que desea guardar el incógnito y por ello no la nombro.

Digna de aplauso es la conducta que les honra sobremedura, observar vada por tales jóvenes, asociación y particulares en memoria del desventurado víctima del crimen.

Ha producido desagradable impresión en general el que no se discutan por ahora las actas graves, entre las que se halla la de este distrito.

El sábado último recorrieron, implorando la caridad pública, las calles de esta ciudad dos muchachos, que dijeron ser de Cornago, con dos crias de lobo.

Manifestaban que habían cogido siete en las inmediaciones de dicho pueblo, de las que murieron cinco, quedando las dos que llevaban vivas; sin que hubieran podido matar los lobos padres, á pesar de haberlos perseguido mucho.

Se ha dicho que en el término del Mollagar de esta jurisdicción, se vieron ha días, dos lobos á los que varios trabajadores azuzaron perros, que retrocedieron al aproximarse á aquellos, y que los lobos huyeron en dirección á Turranacán.

El domingo último tuvieron lugar los remates de los arbitrios municipales siguientes:

El llamado de la cántara, el de los carros, el de barraduras, el matadero y servicio del alumbrado público, habiendo sido adjudicados, después de bastantes pujas, el primero á don Patricio Jiménez é Isdeos, en la cantidad de 6.160 pesetas.
Los segundo, tercero y cuarto, á Celedonio Pérez Arnedanz; en las cantidades respectivamente de 150; 50 y 1.699 pesetas y el quinto en 645 á don Celedonio Bretón.

El mercado del lunes 22, bastante animado, cotizándose el trigo á 10'50 y 11 pesetas fanega; la cebada nueva á 6'75, y la vieja á siete.

No hubo avena ni centeno.
Aceite, á 10'50 pesetas cántara; vino 1'75; respecto á carnes, lo mismo que el anterior.
Corderos vivos, uno á seis pesetas.
Abundantes hortalizas.
Mucho calor.

EXÁMENES

COLEGIO DE SAN AGUSTÍN (CALAHORRA)
Lógica y Ética.—Tribunal: don Luis Moreno, don Roque Cillero y P. Fr. Cipriano Assensio.

Sobresaliente: Agustín Cadarso, Miguel Martínez de la Escalera, Antonio Hernández. Notable: Vicente de Pablo, Pedro Arza. Bueno: Antonio Tofé, Antonio Ruiz, Jenaro Sáenz, Antonio del Campo, Pablo Jiménez. Aprobado: Alfonso López, José López, Ramón Gómez, Carlos Espinosa, Arturo Romero, Mateo Pison, Roberto Abad.

Aritmética y Álgebra.—Tribunal: don Eusebio Sánchez, don Fernando Díaz y Padre Fr. Carlos Busquets.
Sobresaliente: Enrique Fernández, Antonio Cristóbal.

Notable: Juan González, Daniel Antoñanzas, Aureliano Laorden.
Bueno: Santiago Hernández, José María Arenzana, Manuel Juan Fernández, Eustaquio S. de Navarrete.

Aprobado: Roque Gil, Pedro C. Fernández, Mario Echegarri, Lorenzo González, Irene Díaz, Alfredo Mendición.

PRENSA EXTRANJERA

He aquí un extracto de la carta que publica *The Times*, del 17, fechada en la Habana el 30 de mayo.

«En la pasada semana no ha habido gran variación en la marcha de la campaña. Muchas escaramuzas, pero ninguna acción formal. En las provincias de Puerto Príncipe y Santiago, no se mueven las tropas de las poblaciones, mientras que los rebeldes, cuyo número va en aumento, campan por sus respetos.

«Han empezado ya las lluvias. El ejército no puede tomar la ofensiva. Además, como los soldados son muy jóvenes y no están aclimatados, el vómito hará estragos en sus filas. El servicio sanitario está perfectamente organizado, pero de poco sirve eso contra la epidemia.

«El temporal de aguas no asusta á los insurrectos. Uno de ellos me decía días pasados, que habían venido á ayudarles cuatro generales; junio, julio, agosto y septiembre.»

(Sigue un párrafo referente á una reclamación presentada por el cónsul general de Francia, acerca del fusilamiento de 14 trabajadores de un ingenio perteneciente á un súbdito francés.)

(En los párrafos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º, se hace un breve resumen de los principales sucesos ocurridos desde el 24 de febrero de 1895, así como de los elementos característicos de la rebelión.)

Desde los primeros días del año 96, la insurrección tomó el aspecto de una guerra entre los cubanos y los españoles; guerra que no se hace con arreglo á los principios militares, sino con el objeto de echar de Cuba á los españoles, arrasanlo la isla y procurando acabar con los recursos de España.

(El corresponsal repite lo que ya dijo en cartas anteriores respecto á la falta de dirección de la campaña y añade: «El pretexto para no hacer nada en los cuatro meses, próximos será el tiempo lluvioso; pero, como se justifica la inacción de los cuatro meses pasados?»)

«... En la administración civil y militar de la isla hay demasiada gente que necesita...»

(1.) Uno se propondrán *coger* mucho dinero, y otros, conseguir un ascenso ó una cruz; pero el hecho es que el mal existen en todas partes (*everywhere*) y que todos los reinos están contaminados hasta un extremo casi inconcebible.

«El odio de los cubanos á los españoles, va siendo cada vez más violento. Las opiniones que oigo son injustas y erróneas. Pero ese odio es extremado, y temo que impida toda reconciliación entre los dos elementos, aunque se planteen las reformas. Siento tener que consignar el hecho, pero es la verdad lisa y llana.»

Abordando de nuevo la cuestión económica, dice el corresponsal:

«Las exportaciones desde ahora hasta fin de año, importarán las siguientes libras esterlinas:

Azúcar.—180.000 toneladas á 9 libras esterlinas.	1.620.000
Cigarros.—70.000 millares á 8 libras esterlinas el millar.	560.000
Tabaco en rama.—30.000 fardos á 5 libras esterlinas uno.	150.000
Frutas.	200.000
Mineral de hierro.	100.000
Total.	2.630.000

«Esa cantidad no basta para pagar los víveres que habrá que importar del extranjero para el mantenimiento de un millón de personas refugiadas en las poblaciones. En el país no hay dinero, ni trabajo porque las industrias están arruinadas. No teniendo trabajo, ni recursos para comprar los artículos de primera necesidad, ¿qué va á hacer esta gente?»

(En otro párrafo se expresa que el déficit del presupuesto del ejercicio de 1896-97, ascenderá á 62.000.000 de pesos oro.)

«Para aumentar el caso financiero, el Banco español de Cuba ha sido autorizado para emitir billetes por valor de doce millones de pesos, con garantía de una reserva en metálico entregada por el Tesoro español, aunque no se expresa la proporción entre el metálico y los billetes. De esto á declarar el curso forzoso del papel moneda, no hay más que un paso.»

El periódico francés *Journal des Débats*, y el primer periódico de alguna importancia que se ha ocupado de la visita de la escuadra á las costas españolas, dedica un largo artículo á los festejos y entusiasta recibimiento que se la ha dispensado y escribe lo siguiente: «No se habrá leído sin vivo placer y al mismo tiempo sin sentimiento de gratitud los telegramas que dan cuenta de la cordialísima acogida hecha á nuestra escuadra, tanto por las autoridades como por el vecindario de la Coruña.»

«No se ha descuidado nada para que nuestros marinos conserven la impresión de haber sido recibidos por un pueblo amigo. En justa reciprocidad á esta actitud, los jefes, oficiales y tripulaciones de la escuadra francesa han demostrado á los españoles que los sentimientos que éstos nos manifiestan son también los que nos animan con respecto á España.»

«Compara después el *Journal des Débats* el recibimiento hecho á los marinos franceses en la Coruña con el dispensado á la escuadra inglesa en Italia y dice con tal motivo:

«Las manifestaciones realizadas en la Coruña en nada ceden á las de los italianos, bajo el punto de vista de la cordialidad; sin embargo, no obstante los visos de alianza que según se dice existen entre Italia é Inglaterra...»

(1.) Aquí hay una frase intraducible: «to grind axes, literally calling hatches» «triturando significativamente la vida (2), á carnes para vivir.»

«Mucho nos complace consignar lo ocurrido en la Coruña, si bien confesamos que de ninguna manera nos ha sorprendido.»

«Refiérese luego el autorizado diario al período napoleónico, cuyas empresas abrieron ancha brecha entre las naciones española y francesa, y dice:

«Aquellos lamentables sucesos fueron debidos á causas accidentales, y los españoles no deben guardarnos rencor por ellos. El espíritu que los produjo no era inherente á la política francesa, en lo que ésta tiene de esencial y de permanente. Después de ellos, no ha venido nada á turbar nuestra amistad con España, pues las dificultades momentáneas por cuestiones aduaneras no pueden constituir una enemistad en el sentido verdadero de la palabra.

«En cambio, la identidad de miras que existe entre los Gobiernos de Francia y de España con respecto á puntos tan importantes como el equilibrio en el Mediterráneo, y sobre todo la conservación del *status quo* en Marruecos, prueban de un modo indudable que existe instintivamente el sentimiento de que hay intereses franco-españoles.

«A ese sentimiento hay que atribuir las manifestaciones populares de amistad íntima con Francia, realizadas en España en el transcurso de estos últimos tiempos.»

Por último el *Journal des Débats* toma en cuenta el hecho de haber sido elevadas á embajadas las legaciones de España en San Petersburgo y de Rusia en Madrid, recuerda las declaraciones hechas recientemente por *La Epoca*, y termina diciendo:

«Igorramos hasta qué punto los deseos expresados por los periódicos, tanto conservadores como liberales, en favor de una aproximación entre España y Francia, se hallan conformes con el criterio de las personas que dirigen la política española. Pero es ya significativo que se hayan expresado tales deseos. Con gusto tomamos de unos y otras la esperanza de que los Pirineos tiendan cada vez más á bajarse.»

LIBRO DE LA FAMILIA

Dentro de breves días defenderá en el Congreso el ilustre jurisconsulto señor Lastres, una proposición de ley sumamente útil, y que encierra gran novedad.

A consecuencia de los incendios de la *Commune* desaparecieron en París los Registros civiles, suceso que trajo los naturales trastornos; en vista del desorden que tal estado de cosas acarrearía, inventó el distinguido publicista Mr. Ferry (Emilio), el llamado «Libro de la Familia», que el Gobierno francés aceptó é impuso, no sólo á los matrimonios que se celebrasen, sino á los que á la sazón existían, formándose con esta medida el Registro que hoy posee la capital de Francia.

Pues bien; esta institución, tan sencilla en sí como útil en la vida pública y privada, es la que propone se implante en España el diputado por Mayagüez.

La proposición de ley se compone de nueve artículos; en ellos se dispone que el juez municipal entregará al marido al celebrarse el matrimonio (civil ó canónico) ó al tiempo de transcribirse el acta de matrimonio en el Registro, el indicado «Libro de la familia».

Este libro, que servirá de prueba supletoria del matrimonio, filiación y defunciones que contenga extractadas, cuando sea absolutamente imposible justificar dichos actos por el Registro civil, contendrá las páginas impresas necesarias para anotar el acta de matrimonio, las de nacimiento de los hijos y defunciones de padres é hijos, inscripciones que se habrán de hacer, llenando los claros del impreso que contiene el libro por el encargado del Registro civil, gratuitamente, quien á su vez estampará el sello de dicha oficina al pie de cada inscripción.

Este libro, que habrá de costar una peseta, se venderá en los Juzgados municipales, en donde podrá adquirirse toda persona casada, siendo obligatorio para todos los que contraigan matrimonio desde que rija esta ley que será extensiva á las provincias de Ultramar.

SENTENCIAS

La sección segunda de esta Audiencia ha dictado las siguientes:

Absolviendo á Roque Gómez Navas, (6) Bolero y su hijo Juan Gómez Azoña (6) Roquito, vecinos de Santo Domingo, procesados por el supuesto delito de lesiones.

También la sección segunda ha dictado sentencia en la causa instruida en el juzgado de Arnedo, por el delito de lesiones graves, á Elias Cadarso Latorre, vecino de Cobera; condenándole á la pena de seis meses y un día de prisión correccional; indemnización en la cantidad de cien pesetas al lesionado; accesorias y costas.

La causa que motivó la agresión; fué la siguiente: «Se hallaban jugando á la garza, en el pueblo de Cobera, Antonio y Andrés Cadarso, quienes tuvieron una cuestión sobre quien era el primero en el referido juego; maltratando el Andrés á su primo Antonio; esto lo cual por Angel Arratia, dió un manotazo al Andrés; arrojándole también piedras.»

El hermano de Andrés, Elias, al ver esto, se dirigió apresuradamente á defenderlo, causando al Arratia, con una navaja, una herida en el vientro y otra en el dedo meñique de la mano derecha; de las que curó á los cincuenta días.

La misma sección ha dictado fallo en la causa instruida á Emeterio Carrillo Ruiz y Jerónimo Bergasa Gil, vecinos de Miró de Agnas, por desobediencia á un agente de la autoridad, absolviendo á los referidos individuos.

LOS CONSUMOS

La legislación del impuesto de consumos se reforma con arreglo á las siguientes bases: Los cupos del impuesto de consumos en las capitales de provincia, puertos de Cartagena, Gijón y Vigo y poblaciones mayores de 30.000 habitantes, se fijarán por la Hacienda, teniendo en cuenta el importe de los encabezamientos y arriendos y de los productos obtenidos por cualquiera otro de los medios autorizados, siempre que el gravamen individual no exceda de los tipos determinados en la siguiente escala:

Poblaciones inferiores á 10.000 habitantes, 9 pesetas.

En las de 10.001 á 15.000 habitantes, 10 ídem.

En las de 15.001 á 20.000 habitantes, 11 ídem.

Y así sucesivamente. En las poblaciones no comprendidas en la base anterior continuará siendo obligatorio el pago de consumos, pero se rectificará su importe con arreglo á los tipos de gravamen individual que se fijan en la escala siguiente:

Hasta 1.000 habitantes	3 pesetas.
De 1.001 á 2.000	4 »
De 2.001 á 6.000	5 »
De 6.001 á 10.000	6 »
De 10.001 á 15.000	7 »
De 15.001 á 20.000	8 »
De 20.001 á 30.000	9 »

El Gobierno podrá aumentar ó disminuir hasta dos grados, el cupo que resulte aplicando los tipos de gravamen individual al número de habitantes cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias ó condiciones muy excepcionales de alguna población, perfectamente acreditadas. Será requisito indispensable para dictar estas resoluciones oír al Consejo de Estado en pleno.

Durante el mes de enero de cada año la Hacienda anunciará concurso público para el arriendo de los derechos del Tesoro y de los recargos correspondientes á todos los Ayuntamientos donde no estuviesen arrendados, sin excluir la capital. La duración de estos arriendos no excederá de tres años.

En los términos municipales donde el concurso quedare desierto acordarán los Ayuntamientos, antes de terminar el mes de marzo, los medios de exacción del impuesto para el año económico siguiente, sujetándose á las prescripciones reglamentarias.

El reparto del cupo de consumos se formará por una junta especial constituida con los vocales asociados de la municipal á que se refiere el número 2.º, artículo 32 de la ley de 2 de octubre de 1877 y presidida por el alcalde.

Los Ayuntamientos ingresarán en sus arcas las cantidades que realicen por el impuesto de consumos aplicando el recargo al presupuesto municipal y constituyendo en depósito, con todas las garantías propias del mismo, las cuotas ó derechos de la Hacienda, hasta que tenga lugar su puntual entrega en la Caja del Tesoro. En todo caso los Ayuntamientos quedan obligados á satisfacer la cuarta parte del cupo encabezado antes del último día de cada trimestre.

Los aumentos que sobre los cupos señalados se obtengan, así en los arrendamientos que celebre la Hacienda como en los que realicen los Ayuntamientos, serán distribuidos entre el Estado y los Municipios en la misma relación que existe entre el cupo del Tesoro y el respectivo recargo municipal.

Miscelánea

Escribimos en medio de los cantares, gritos, silbidos y otras manifestaciones del buen humor que se elabora en atmósferas de emanaciones alcohólicas, durante los días que el pueblo elige para sus fiestas y romerías.

Pero comprendamos que si lo que más hieren los sentidos es el ruido de guitarras y panderetas, las alegres y no siempre cultas canciones, el chiste cambiado entre cuadrilla y cuadrilla, la disputa que acaba en convite... ni es la mayoría quien canta y salta y grita, ni van encerrados en tales expansiones los hechos más salientes de la vida nacional.

Forzoso es, por lo tanto que dejemos á esos buenos paisanos nuestros saludar á su modo la llegada del día de San Juan y llevemos nuestra atención por distintos derroteros.

Llevábamos una temporada sin preocuparnos de los Estados Unidos y de pronto vuelven aquellos temores pasados iniciando otra época de agitación.

Los informes atribuidos al cónsul americano en la Habana, tan exagerados y terminantes que hacen dudar sean ciertos en la forma publicada, y las afirmaciones hechas en el Senado por persona tan autorizada como el señor Comas, según las cuales á principios del año próximo será inevitable la intervención del Gobierno de Washington en nuestros asuntos; han sido las causas de que vuelvan los temores y dudas de otras veces.

Como contrapeso á estas malas noticias, nos enteramos de las fiestas cada vez más entusiastas, que se celebran en la Coruña para agasajar á la escuadra del Norte de Francia y de los preparativos que se hacen en otros puertos, con el mismo objeto. Nótese que suena con gran frecuencia el grito «vivan Francia y España unidas»; el cual lejos de provocar reservas en los marinos franceses, les hace prorrumper con más fuerza en vivas á España. Y debe de tenerse en cuenta que el almirante Regnault, jefe de la escuadra, telegrafía diariamente y con extensión á su gobierno, cuanto ocurre, que en el último Consejo, se ocuparon con gran detención de este asunto los ministros de la República; la prensa de París, discute estos desos de alianza, y sin embargo los marinos franceses siguen secundando con entusiasmo aquellas manifestaciones de cariño.

La tormenta de ayer ha hecho que á las cuatro de la madrugada no tengamos ningún despacho de Madrid, y por esta causa no podemos reflejar la impresión de las últimas noticias de Cuba; las de ayer, sin ser muy importantes, parecen satisfactorias, pues

dan cuenta de varias presentaciones y anuncios importantes: además, parece comprobado que algunos jefes rebeldes han huido de Cuba, marchándose á Jamaica y la Florida, añadiéndose—si bien sólo como rumor—que las diserciones obedecen á las divisiones que se observan en el campo insurrecto.

Son de interés los proyectos de ley que acompañan á los presupuestos, aunque conviene advertir una vez más, que también para el parlamento se aproxima la época de las lluvias.

Por separado publicaremos los que creamos más importantes para esta región.

PAGOS

La Delegación de Hacienda ha acordado las siguientes para mañana. Pesetas, 22.873'30, á D. Daniel Alonso, para el regimiento de Albuera; 22.424'58, á D. Feliciano Pérez, para el ídem de Bailén; 9.505'04, á D. Andrés Más, por material de subsistencia; 15, á D. Miguel Abeytua, por recargos de cédules; 3.334'45, al depositario pagador, por clases pasivas.

REGISTRO CIVIL

Día 23 de junio. Nacimientos: Marcelina Nicolás Aragón, Antonia González Alonso y Luis Cabezon Martínez.

Defunciones: Ninguna. Matrimonios: Abdón Balín Escobar, de Logroño, con Valentina Sicilia Carrillo, en Santa María de Palacio, á las ocho de la noche.

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 24 de junio.—La Natividad de San Juan Bautista; Santos Faustino, Oroncia, Heros y comps. mrs.

La Misa y Oficio divino es de San Juan Bautista, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 25 de junio.—Santa Orosia, virgen y mártir; Santos Guillermo y Adalberto, confes.

La Misa y Oficio divino es de San Guillermo, con rito doble y color blanco.

CULTOS

SAN BARTOLOMÉ.—Continúan los cultos al Sagrado Corazón de Jesús.

IGLESIA DEL SEMINARIO.—A las seis menos cuarto de la tarde, cuarto día de novena al Sagrado Corazón de Jesús.

Al empezar la novena tendrá lugar la Consagración de Celadores y Celadoras, con la solemnidad de costumbre.

CONVENIO DE MADRE DIOS.—A las diez de la mañana y media solemnemente con S. D. M. de marañón y sermón que predicará el ilustrado orador sagrado D. Joaquín Martínez y Martínez.

Por la tarde, á las cinco, tendrá lugar solemne procesión con S. D. M., terminando la función con la reserva.

AVISOS Y NOTICIAS

El domingo último tuvo lugar la distribución de premios en las Escuelas Dominicales.

El acto resultó muy solemnemente, asistiendo el señor alcalde, varios señores sacerdotes y muchas distinguidas señoras y señoritas.

Fueron doscientas treinta y seis las jóvenes que obtuvieron premio, habiendo por la mañana recibido la Sagrada Comunión, que les administró el señor Abad.

La señora secretaria interina leyó una bien escrita memoria, dando á conocer el estado de las escuelas, que es muy satisfactorio.

Algunas alumnas leyeron sentidos discursos, expresando su gratitud á los señores Directores, Maestras y cuantos protegen esta obra, entre los que se cuentan muy en particular el ilustrísimo señor Vicario Capitular de la diócesis, y excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Las señoras y señoritas que durante el curso se han dedicado, con celo digno de aplauso, á la instrucción de las alumnas, han sido treinta.

Los señores Alcalde y Abad de la Colegiata, dirigieron saludables consejos á las alumnas para que fuesen perseverantes en el camino emprendido de la aplicación y virtud.

En el mercado que, como martes, se celebró ayer en esta plaza, se notó algún movimiento, haciéndose varias transacciones.

El trigo se mantuvo al mismo precio que en el mercado del viernes último, es decir, á 46 y 47 reales y medio fanega.

El precio de la cebada ha bajado á 27 y 29 reales fanega.

Anoche se notó mayor animación que en los años anteriores por las calles y paseos de la población.

Tanto el cuerpo de vigilancia como la policía municipal, recorrieron los puntos en que eran de tener cuestiones, sin que ninguna de las muchas que se iniciaron, tuviese importancia ni malas consecuencias.

El alumbrado público fué completo. Al amanecer aumentó considerablemente el número de los devotos de San Juan, dirigiéndose á las huertas de las afueras sin temor á la humedad procedente del chaparrón de ayer ni, otras «humedades» también peligrosas, aunque sean de uso interno y favorables al desarrollo de la viticultura.

Por acuerdo de la Comisión provincial de Alava del 22 del corriente, todos los Alcaldes de dicha provincia remitirán al indicado centro en término de 15 días relaciones de los carruajes de lujo, viajeros y mercancías que existen dentro del término municipal respectivo con expresión de los nombres de sus dueños.

También se acordó autorizar al Inspector recaudador de provincia señor Ugarte para hacer el nombramiento de auxiliar con el fin de prender ejecutoriamente contra el Ayuntamiento de Navaridas y cualquier otro que sea necesario.

En la misma sesión fué aprobado el presupuesto adicional al ordinario del año actual correspondiente al Ayuntamiento y las cuentas municipales de Bernedo, Apellániz y Arlucea, correspondientes al año de 1895.

La Reina Regente ha dispuesto se acuñe á su costa la medalla de oro que la Sociedad de Amigos de los Arboles, otorgará el año próximo á la persona ó entidad que más haya hecho por los árboles en España.

Ha sido devuelto por este Gobierno civil, después de cumplida la formalidad legal, el reglamento por que se ha de regir el círculo de «La Amistad», de Cenico.

Se halla vacante la plaza de farmacéutico de Arenzana de Abajo, dotada con el haber anual de 75 pesetas.

El día 27 del actual, á las once de su mañana, se verificará en las oficinas del regimiento de Reserva número 57, de esta capital, el pago de pensiones á familias de reservistas de 1891.

Café del Siglo.—Esta noche miércoles con motivo de celebrarse la festividad de San Juan no hay función; mañana se pondrán en escena las aplaudidas zarzuelas tituladas «Los baturros» y «La leyenda del monje» en la cual se estrenará un magnífico telón de marina pintado estos últimos días.

Estos días se viene celebrando con toda solemnidad la novena al Corazón de Jesús en la iglesia del Seminario.

La concurrencia es muy numerosa, á lo cual contribuye la envidiable elocuencia del Padre Jesuita encargado de los sermones.

Por falta de espacio dejamos para otro día varias cartas que hemos recibido de oficiales y soldados riojanos que operan en Cuba.

Mañana jueves á las nueve, darán principio los exámenes de las señoritas que reciben educación en el convento de la Enseñanza, continuando el viernes y sábado á la misma hora.

Presidirá el acto el señor Escudero, Abad de la Colegiata, por delegación del señor Vicario capitular (S. V.).

El tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos ha hecho la calificación de los ejercicios por el siguiente orden: doña Daniela Sagüés, doña Concepción del Río, doña Emeteria Subero, doña Rafaela Logroño, doña Antonia Jimeno, doña Brígida Verano, doña María Usón, doña Valentina Vera, doña Mxima Jiménez, doña Delfina Cantner y doña Joaquina Carreras.

Las dos que figuran en primer lugar han sido propuestas para las escuelas de Cenico y Aldeanueva de Ebro.

En la relación de asuntos de que ha de ocuparse la Diputación provincial en su próxima convocatoria hay uno, señalado con el número 15, que dice así:

«Nombramiento definitivo de secretario de la Diputación, á virtud de propuesta hecha en Real orden de 28 de abril último y demás acuerdos que del expresado nombramiento puedan derivarse, con relación del personal afecto á la sección de secretaría.»

La Diputación sabe cómo las gastan en el ministerio, y el señor Gobernador, que firma la convocatoria, sabe también que la Diputación, hoy por hoy, no puede hacer más nombramiento que la de secretario.

En una Real orden reciente, de 20 de mayo de 1896, puede verse este párrafo.

«Que se prohiba la provisión por las diputaciones de toda plaza vacante ó que en lo sucesivo vague, á no ser que quepa dentro de la plantilla legal, en cuyo caso podrá proveerse, previa autorización de este ministerio, debiendo entenderse de obligatorio cumplimiento este precepto desde la publicación de esta Real orden en la Gaceta. (Publicada el 3 del corriente).»

De modo que si se trata de cubrir la vacante que produce el ascenso del señor Egulluz, lo prudente será pedir la indicada autorización, para evitar tropiezos.

La grandiosa Estufa del Baño Nuevo de Fitero, situada en la misma roca y debajo del punto de emergencia del manantial, no tiene similar, y su atmósfera constituye una inhalación difusa muy beneficiosa en los casos crónicos del aparato respiratorio y el asma bronquial.

El señor Unibaso, dueño del frontón Euzalduna de Bilbao, ha concertado en Vitoria con los señores Saleta, los partidos de pelota que han de tener lugar en la capital de Alava en las próximas fiestas de agosto.

De los pelotaris hay seguridad que jugarán Zabaste y Gamborena y tal vez Pasieguito y el Chiquito de Ondárroa.

Probablemente serán tres los partidos á 50 tantos, y á continuación de cada uno, otro á treinta entre niños pelotaris.

CAFÉ DE VERANO. «Las Améscos.»—En este café encontrará el público, los siguientes platos: Ternera con champignón.—Ternera á la flamenca.—Gallina á la fricaché.—Pollos.—Perdices.—Caracoles con rabo de vaca.—Truchas.—Helados.

Por Real decreto fecha 26 de abril de 1895, se concedió franquicia postal, temporalmente á las fuerzas militares que operan en la isla de Cuba, por la imposibilidad material que tienen de franquearlas, pero no para la correspondencia que de la Península sea dirigida á aquella isla.

Muchos Alcaldes de esta provincia ponen el sello de la alcaldía á las cartas que los vecinos dirigen á los militares en Cuba.

Incurren en una grave responsabilidad estas autoridades con este acto ilegal, pues sólo están autorizados para poner dicho sello á la correspondencia del público, cuando no haya sellos de franqueo en la localidad.

C. RUIZ Mercado, 47, principal. Cirujano-Dentista LOGROÑO.

El día 1.º de julio próximo, darán principio en el colegio de Santo Tomás, las clases especiales de preparación en todas las asignaturas de 2.ª enseñanza, para los alumnos que deban examinarse en el mes de septiembre.

Resultado obtenido en el repaso análogo del curso anterior: Sección de Letras. Sobresalientes 2, Notables 3, Buenos 3, Aprobados 8, Suspenso 0. Sección de Ciencias. Sobresalientes 3, No-

tables 1, Buenos 1, Aprobados 12, Suspenso 2.

Para detalles pueden los señores padres dirigirse al director del Colegio.

En la madrugada de hoy ha fallecido, después de larga enfermedad, la señorita Benita Jiménez Hernández, hija del conocido farmacéutico de esta ciudad don Paulino Jiménez.

La familia de la finada nos ruega hagamos presente á los amigos que por olvido involuntario no recibian esquela de defunción se sirvan asistir á los funerales que, por el eterno descanso de su alma, han de celebrarse hoy á las 5 y media de la tarde, en la Iglesia Colegial de Santa María de la Redonda y á la misa mañana jueves, á las ocho de la misma.

Son varios los labradores, propietarios y colonos que se acercan á nosotros, rogándonos intereseamos al señor Alcalde de campo para que no venda las yerbas y además prohíba á los rebafieros entren el ganado en las tierras de secano, sibas en esta jurisdicción y barrio del Cortijo; porque como este año, por desgracia, no se han de segar la mayor parte de las heredades de secano, no hay yerbas y los rebafieros comerán los ricios ó sembrado con grave perjuicio de los dueños de aquellos.

Con tal prohibición, dicen los interesados, se evitarán muchos disgustos, que á no dudarse originan la venta de yerbas y el pastar los rebafios, como ocurrieron años atrás.

La «Pomada antirreumática Itiguez» hace cesar siempre los dolores reumáticos por agudos que sean y cura los afecciones de esta clase.

Pidánsese informes á los señores médicos y enfermos que hayan empleado este medicamento.

De venta: Logroño en la farmacia de su autor, Mercado, 25; fuera, en las principales farmacias.

Después de bastantes años de ausencia de Logroño, ayer tuvimos el gusto de dar un cariñoso abrazo á un bravo veterano hijo de Logroño, al Teniente Coronel don Federico Martínez Arenzana, del Cuerpo de Estado Mayor de plaza con destino en el Castillo de Montjuich.

Nuestro buen amigo ha venido á pasar unos días con sus hermanos en Logroño, regresando á Barcelona para fin de mes. Es el mismo Federico de hace medio siglo, aunque tiene cincuenta años más, tiempo que en nada ha afortiguado su buen humor, su valor y su enérgico continente. Es hijo de padre y con esto se dice todo.

El veterano Arenzana nos ha indicado y con sumo gusto accedemos á sus deseos—saludemos en su nombre á los numerosos amigos que tiene en esta provincia, al servicio de los cuales estará siempre en su residencia de Barcelona.

GONZÁLEZ Mayor, 58 y 60. Cirujano-Dentista y Sagasta, 23. LOGROÑO

Las madres que cuidan de la higiene de sus hijos desde que aparece la segunda dentición, libranlos seguramente de toda enfermedad en la boca y les preparan los dientes yuelas robustos, fuertes y sanos con el uso diario del superior dentífico Licor del Polo de Orive. Con un frasco que vale 6 reales, hay para dos meses de uso diario. En toda farmacia y perfumaria.—Logroño: Farmacia de Piquer.

Ayer quedaron colocadas en los dos candelabros del paseo del kiosko las nuevas farolas de mecherio múltiple, llamadas del 4 de septiembre. Saponemos que serán del agrado del público.

Acreditado Gabinete dental del Cirujano dentista señor Gurrea.—Portales, 36.

El juego de pelota se titula un librito recientemente editado por los Sres. Bailly-Bailliere é Hijos, en el cual, no obstante sus pocas páginas, hállase cuanto es necesario para conocer teóricamente y con perfección el sport vaso.

Con claridad y sencillez se describen en tan interesante obra todas las formas como hoy se juega á la pelota en frontones y trinquetes, las reglas que deben observar los pelotaris y las prefijadas por las autoridades para las apuestas, teniendo además el reglamento que hoy rige en los frontones de Madrid.

COMUNICADO

Viguera y junio 96.

Señor Director de LA RIOJA.

Muy señor mío: He de merecer de su amabilidad haga presente en su acreditado diario, que el once del actual llegué á esta villa con objeto de pasar unos días con la familia de mi señora, con tan mala suerte, que en seguida tuve que guardar cama, acometido de una pulmonía. He estado bastante grave, y gracias al reputado y digno médico de ésta don Fermín López Alamán, he conseguido el total restablecimiento, quedando altamente reconocido, y así deseo hacerle presente á las visitas que me han hecho todas las clases sociales de esta localidad, así como á los solícitos cuidados que conmigo han tenido.

Salgo precipitadamente á mi casa, Soria, por negocios de urgencia, y no siéndome posible mostrar mi agradecimiento en persona, lo hago por medio de esta carta, cuya publicación le agradezco, ofreciéndome suyo atento s. s. q. s. m. b.,

Camilo Sáenz.

LA EVIDENCIA HA DE CONVENCER

Digase á una persona que en el interior del Africa se han descubierto monos de estatura mayor que la del hombre y tal vez lo crea. Digaselo que se ha descubierto un procedimiento mediante el cual cualquiera persona puede prolongar su vida hasta la edad de cien años y desde luego lo negará. Digaselo que hoy existe un remedio al alcance del público, mediante el cual se curan más enfermedades que cualquier otro remedio haya podido curar, y rehusará creerlo, á menos que se le dé pruebas que no dejen ni sombra de duda. ¿No es esto extraño? ¿No es curioso ver al hombre dar crédito á cualquier aserto extravagante que en nada le atañe, mientras

pone en duda tal ó cual aserto (no improbable) que él desearía de todas veras resultase cierto?

El autor de estos renglones conoce una explicación de esto, pero se la reserva hasta conocer la del lector.

En el interin el hecho nos muestra una razón por la cual debe repetirse con tanta frecuencia tales testimonios como los siguientes:

«Desde el mes de octubre, he estado sufriendo de una grave enfermedad del estómago. Puesto que devolvía parte del alimento que tomaba, perdí mucha carne y me encontré muy endeble. El médico me dijo que mi enfermedad era indigestión crónica. El remedio de usted me restableció inmediatamente. De usted muy atenta, segura servidora q. b. s. m. (Firma) Ana Sánchez, Cocinera, Fonda «León de Oro»: Utrera, provincia de Sevilla. Noviembre 7 de 1893.»

«En testimonio de mi gratitud, deseo poner en conocimiento de usted que durante mi estado interesante sufría de mala digestión con vómitos casi constantes. Compré una botella de Jarabe de la Madre Seigel, y de luego experimenté alivio al empezar á tomarlo; tomé la segunda botella y me sentí completamente restablecida. Es también objeto de la presente el dar á usted mis más cumplidas gracias por los valiosos consejos é indicaciones que contienen sus libritos (Firma) Catalina Centeno. Calle de los Frailes, 37, principal. Algeciras, provincia de Cádiz.»

«Tengo el gusto de poner en conocimiento de usted que el Jarabe de la Madre Seigel ha hecho en Castor una cura notable. Mi madre sufría mucho de dispepsia y abatimiento nervioso, y mientras que otras medicinas no han dado resultado alguno, dos botellas de dicho Jarabe la han restablecido. (Firma) Joaquín Rondaz. Castor, Cádiz. Hotel Nuevo del Carmen, septiembre, 12, de 1893.»

«Sirvase aceptar mis más expresivas gracias. He empleado su remedio para combatir un resfriado y tos crónicas, que he estado sufriendo y que me han impedido el sueño durante dos años. La cura ha sido completa. Compré la medicina en la farmacia del Globo, del doctor Delgado. (Firma) Petra Merino, Calle del Puerto, 15, Triana, Sevilla.»

Si la gente que conoce á los precitados testigos, creyesen lo que estos declarasen acerca de cualquier otro asunto, ¿por qué no habrían de creerlos igualmente tratándose del restablecimiento de la salud de los mismos? ¿Por qué? Porque el público cree que tales noticias son demasiado buenas para ser ciertas. ¿No es esta la razón? Sea como fueren, no es cosa demasiado buena para ser ciertas. Siempre nos queda algo que aprender, y el remedio á que dichas personas hacen alusión es el resultado de prolongados estudios en combinación con una feliz providencia. Confía en él, pues, lector, cuando la ocasión se ofrezca, y con gusto añazar á tu nombre á la lista de los testigos.

Los señores A. J. White, Limitado, de la calle de Caspe, número 155, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviar gratis á todas aquellas personas que se lo soliciten un folleto ilustrado que explica las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel se halla de venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Precio: frasco, 14 reales frasco pequeño, 8 reales.

Regaliz Pectoral L. B. A BASE DE ALQUITRAN. La superioridad de este pasto sobre todos los bombones y pastillas ha sido recomendada por todos los que han hecho uso de ella. Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias. Dese existe la Marca L. B. enro, en la feja que rodea la caja.

LA MODERNA CAMISERÍA Y CORBATERÍA. Grandes novedades en todo lo concerniente al ramo. SE HACEN CAMISAS Á LA MEDIDA. Portales, 50, junto á la confitería de Carmelo Sáenz.

Telegramas DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR. Madrid, 23.—3 m.

(Bastante después de cerrada nuestra edición de ayer, recibimos nuevos telegramas cuyas noticias más interesantes son las que siguen):

En el arsenal de Brooklyn (Nueva York) se trabaja con actividad extraordinaria en el alistamiento de buques de guerra.

Se ha ordenado que los obreros no guarden fiestas.

Dos de los barcos existentes en aquel arsenal entre ellos el acorazado de primera clase «New York» quedarán alistados en un plazo muy breve y se dice que irán á estacionarse en las aguas de Cuba.

Ha sido preso en Jacksonville el titulado coronel cubano Núñez, sujeto á procedimiento y que se escapó de Filadelfia el día 14 del actual.

Madrid, 23.—7 t.

SENADO. Continúa el debate del Mensaje de la Corona.

El señor Danvila termina su discurso de contestación al señor Comas.

Niega que el protocolo firmado por un Gobierno conservador y los Estados Unidos produzca los resultados que aseguraba el senador liberal, ni haya peligro de que sea causa de una guerra con los Estados Unidos.

Interviene en la discusión el ministro de Estado, elogiando la conducta correcta que viene siguiendo el Gobierno de Washington, el cual á pesar de las excitaciones que se le vienen dirigiendo, no reconoce la beligerancia de los rebeldes y en todos sus actos demuestra que quiere sostener las buenas relaciones de aquel país con España.

Demuestra que el Gobierno daría un paso muy aventurado si en las actuales circunstancias denunciase el tratado de amistad con los Estados Unidos sin existir otras razones que las expuestas por el señor Comas. Conceptúa que no es conveniente en las actuales momentos traer á la Cámara las notas y documentos diplomáticos pedidos por el señor Comas.

BAÑOS DE CUUCHO

PROVINCIA DE BURGOS

MIRANDA DE EBRO.

MANZANOS

Estas AGUAS SULFÚRICAS son, según eminencias médicas, las mejores en su clase, y lo comprueban las estadísticas oficiales, que dan un 85 por 100 de curados.

Temporada oficial 25 junio a 25 septiembre.— Médico Director, D. Eduardo Bravo. Estas aguas se venden en botellas en la farmacia y droguería de D. Pablo Fernández, calle de Mercaderes.—Logroño.

Se remiten gratis Memorias; y aguas á todos los señores médicos que quieran probarlas.

Fundición de hierro y talleres de construcción de máquinas de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva sistema

'VICTORIA' de mi invención

Rulos todo de hierro para moler oliva. Desgranadoras de maíz. Masadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bomba para elevar agua. Railes, vagonetas, cabrestantes, malacates, etc., etc.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaen, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos.—Calle de las Delicias, números 1, 2, 3 y esquina á la de Soría, números 2, 4, 8, 10 y 12, EN LOGROÑO

Se han recibido grandes existencias é inmenso surtido en JUGUETERÍA, PERFUMERÍA, PASAMANERÍA Y PUNTILLAS en el gran almacén de Román Maguregui

instalado en la calle del Mercado 55 y Sagasta 8. Hules, paraguas, lavabos, cestas, mundos y maletas de viaje, Bateria de cocina, faroles, jaulas, armas y artículos para bodegueros.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Junto á la zapatería de Don Atilano Ochoa



LINEA DE VAPORES 'SERRA'

y Compañía de Navegación 'LA FLECHA'

Servicio semanal de vapores-correos entre Santander y la Isla de Cuba

Alicia, de 4.500 t. Serra, de 3.500 t. Pedro, de 5.000 t. Guido, de 5.500 t. Gracia, de 5.000 t. Leonora, de 4.500 t. Ernesto, de 5.000 t. Hugo, de 4.500 t. Francisca, de 4.500 t. Carolina, de 3.500 t. Enrique, de 4.500 t. Federico, de 3.500 t.

Salen de Santander todos los miércoles para Habana y Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas Segua la Grande, Guanánimo, Trinidad de Cuba, Manzanillo y Caibarién. Los vapores nombrados á continuación, á otros, serán despachados como sigue

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Francisca el 1.º de julio 1896

Havana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Alava el 8 " "

Havana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Alicia el 15 " "

LOS PRECIOS DE PASAJE EN TERCERA CLASE SON:

Habana, 160 pesetas; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210, y Cienfuegos, 195.

NOTA. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 5; Santander

Bálsamo Neuralgine. Gran Remedio



para la curación del reumatismo, neuralgia, gota, sciática, lumbago, contusiones, torceduras y toda clase punzadas y dolores nerviosos.

CURA COMO POR ENCANTO Ninguna preparación en la tierra iguala al BALSAMO NEURALGINE como remedio externo, SENCILLO y EFICAZ. Su baraturalo pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.—De venta en todas las farmacias y droguerías. Trade Mark Registered.

S. James Laboratori Eastville.

GRAN TETERÍA MECÁNICA DE SANTIAGO GIL

Se construye toda clase de obra, ladrillo y teja usual y toda clase de obra cerámica. Especialidad en baldosilla fina al estilo de Zaragoza. Teja plana á la medida que desee el comprador y ladrillo prensado para fachadas. Carretera de Burgos, en término de San Lázaro. Para los pedidos y muestras dirigirse á la calle de San Blas, Comercio de la Navarra y café Sulzo.



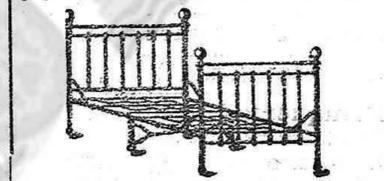
Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del bígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas cada.—Se remiten por correo á todas partes. DOCTOR MORALES, Carretas, 39, Madrid. En Logroño, Farmacia de G. PIQUER.

LA INDUSTRIAL

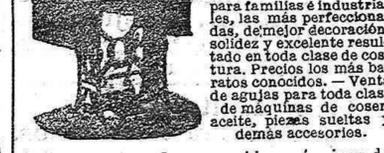
LOGROÑO. SAN BLAS, 30 frente á la Plaza de Verduras. Almacén de camras, jergones de todas clases, colchones de lana superior, mantas de Mallorca, sábanas de una pieza, lana de 1.ª sillitas de rejilla, anca y paja, espejos, muebles de madera, lavabos, bañes maletas y otros varios artículos de

JULIÁN RUIZ Y MARTINEZ



Camá y jergón de malla doble desde 6 1/2 duros. Precios módicos.—Ventas á plazos semanales, trimestrales y convencionales. Logroño. San Blas, 30, esquina á la de Laurel

Máquinas de coser



para familias é industriales, las más perfeccionadas, de mejor decoración, solidez y excelente resultado en toda clase de costura. Precios los más baratos conocidos.—Venta de agujas para toda clase de máquinas de coser aceite, piezas sueltas y demás accesorios.

VENTAS A PLAZOS

Se compran, venden y cambian máquinas de coser en buen uso y se arreglan y componen toda clase de máquinas de coser. Logroño: San Blas, 30, esquina á la de Laurel

CALLOS DUREZAS CALLOS DUREZAS

Se curan á los 4, 5 ó 6 dias según la naturaleza del que usa el

CALCIDIDA

ESCRIVA Es inofensivo, no es corrosivo, es incoloro.—Aplicación sencillísima. Frasco SEIS reales.

Véndese en las farmacias de Logroño. Depósito: en casa del autor: J. ESCRIVA, calle de Fernando VII, número 1

Farmacia de la Estrella, 7.—Barcelona

VIAJES GRATIS

PARA LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL Se admiten familias de labradores hasta de edad de 45 años, no faltándole algún miembro que les impida trabajar.

También se facilitan pasajes de pago para todos los países á precios sumamente económicos. Para más amplios detalles dirigirse á D. R. Gallo, Rue Lafontaine, 7, Burdeos.

DE LA RIOJA

La curación del

DOLOR DE MUELAS

y la hermosura de la

BOCA

se logran siempre con el uso de la

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japon.

Con el uso de la MENTHOLINA se consigue siempre calmar el dolor de muelas, emblanquecer y fortalecer la dentadura, aromatizar el aliento y dar vigor á las encías, evitando así la caries y la oscilación de los dientes.

Su olor y sabor son tan exquisitos y agradables, que deja la boca fresca y aromatizada por mucho tiempo.

La MENTHOLINA en polvo, usada con el elixir aumenta la blancura y belleza de los dientes.

Pídanse en todas las farmacias, droguerías y perfumerías.

CAFÉ DE VERANO

REFRESCOS DE TODAS CLASES. Cervezas de diferentes marcas.—Piambres de todas clases, Licores superiores. SE SIRVEN PLATOS SUELTOS Á TODAS HORAS.

NOTA.—Los domingos y dias festivos se anunciará el plato del día.

GRANDES TALLERES DE Fundición y Maquinaria DE Juan Marrodán

Próximos á la Plaza Toros LOGROÑO

PRENSAS para uva y oliva de todos los sistemas conocidos

RULOS todo de hierro para moler oliva de nueva construcción

Fábrica de Curtidos y Abonos Minerales DE P. MARTÍNEZ VÍTORES

SUCESOR DE NICANOR DE RIVAS

Calle de Sagasta, núm. 33. Logroño

Depósito general de productos de la fábrica: Corregales negros y blancos, Becerros, vaquetas y vaquetas negras y blancas, badanas, cabras y becerros para zagones. Pieles especiales para camisas, corseas y correas para máquinas, correas, cosederas. Grasas para atalajes, manteca legítima de caballo. Pelote blanco y color para colchonetas y asientos. Suela y otros artículos pertenecientes á la fabricación de la casa.

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

APERITAL

Antes de comer tómesese una copita de este delicioso Bitter Americano.

Vino Tónico Estomacal De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Promueve el **Apetito**

Promueve la **Digestión**

Promueve el **Sueño**

Promueve la **Salud**

LA BANDERA ESPAÑOLA

Línea de vapores correos españoles entre Liverpool, Santander y la Isla de Cuba

Hawkes, Somerville & Co., Liverpool, Agentes generales.

SALIDAS QUINCENALES

VAPORES DESTINADOS Á ESTE SERVICIO

Eúskaro, Navarro, Gaditano, Santanderino, Gallego, Palentino y Madrileño, para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Nuevitas; Gibara, Guanánimo, Casilda y Trinidad de Cuba.

Las próximas salidas del puerto de Santander serán las siguientes:

Fecha de las salidas	Nombre de los vapores	Puertos de destino
1896		
Julio, 1.	Santanderino de 3.082 toneladas. Capitán D. J. B. Arribalzaga.	Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Caibarién, Guanánimo, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.
Julio, 15	Gaditano de 2.749 toneladas. Capitán D. F. Urbelarra.	Habana, Matanzas, Guanánimo, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.
Julio, 29	Madrileño de 3.115 toneladas. Capitán D. N. Arribalzaga.	Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Caibarién, Santiago de Cuba, y Cienfuegos.

Estos vapores no tocan en Cádiz ni Puerto-Rico.

Admiten carga y pasajeros de 3.ª clase á 160 pesetas uno á la Habana; 170 Matanzas; 210 Santiago de Cuba y Guanánimo, y 195 Cienfuegos.

Todos los vuitos deberán llevar marcado el puerto de destino con letras de fácil comprensión. Se suplica á los señores embarcadores comuniquen á esta Agencia, con la anticipación posible, el número de efectos que deseen embarcar en referido vapor.

Esta Agencia asegura de flete marítimo á los premios corrientes en plaza, y se encarga de la recepción y embarque de las mercancías que se le consignen, remitiendo la nota d'atada de las marcas, número, peso y valor en kilos, contenido y valor de las mercancías, sin cobrar comisión. Para informes generales dirigirse á sus consignatarios los señores

SEÑORES DE YLLERA Y C.ª.—MUELLE, NÚMERO 26.—SANTANDER Y BILBAO á su sub-agente D. BASILIO LOPEZ, calle del Mercado número 112.—LOGROÑO

La Gran Bretaña

ALMACEN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES

Mercaderes, 3, esquina á la Plaza del Mercado

Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.ª, Sábanas de un ancho, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas.

Ventas al contado y á plazos desde 1 peseta semanal sin fiador muchas veces

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armarios roperos. Cómodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Baules Maletas, Mesas de camilla, Camas á campaña y otra infinidad de artículos á precios arreglados.

Única casa en Logroño

Mercaderes, 3, esquina á la Plaza de Mercado

LA GRAN BRETAÑA

VALLS HERMANOS

INGENIEROS CONSTRUCTORES

Talleres de fundición y construcción fundados en 1851.

19, CALLE DE CAMPO SAGRADO, 19 (Ensanche, Ronda de San Pablo) Barcelona.

Premiados con 24 Medallas de Oro, Plata, 3 Grand Prix Diplomas de honor y 2 de progreso, por sus especialidades.

Maquinaria é instalaciones completas, según los últimos adelantos para

Fábricas y molinos de aceites para pequeñas y grandes cosechas.

Fábricas de fideos y pastas para sopa, movidas por caballería ó motor.

Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por caballería y motor.

Fábricas de harinas y sus anejos de molinería.

Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc., guillotinas.

Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc.

Especialidad en prensa hidráulica de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero.—Numerosas referencias.

Dirección para telegramas:

VALLS—CAMPO SAGRADO, BARCELONA

Telefono número 595.

PASAJES Á LAS AMÉRICAS

á precios reducidos.

EN LA AGENCIA DE NEGOCIOS DE D. JULIAN HERMOSILLA

MAJOR, 47, LOGROÑO

Se remiten encargos para cualquier puerto.

SERVICIOS DE LA C.ª TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos Norte y Sur del océano.

Tres salidas mensuales: el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japon y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro viernes, á partir del 5 de enero de 1894, y de Manila cada cuatro jueves, á partir de enero de 1896.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Poo.—Cuatro viajes al año para Fernando Poo, con escala en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escala en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casa Blanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piñalago, sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.—La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Nota importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas los precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.—Para más informes dirigirse al representante en esta provincia.

D. Rufino Mateo, Agente de Negocios, Logroño

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el

(ópolvos del Dr. KURTZ), desmenuzados en breves dias las dispepsias, gastralgias y catarros estomacales, como á diario lo certifican millares de curados agradecidos.—Caja, 750. Moreno Higuera, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidad de las Ramblas de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

En Logroño: D. Patricia Gómez = D. Félix del Sáiz = D. Benito O. de Lanzagorta y D. Pablo Fernández.